CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
ACTA Nº 60-99 APROBADA
9 de 9 de 1999
FIRMA:

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

ACTA No. 60-99

Acta de la sesión número sesenta, celebrada por el Consejo Superior de Educación el martes 7 de setiembre de 1999.

Asisten los siguientes miembros del Consejo: Lic. Guillermo Vargas S., quien preside; Máster Sandra Subirós, Ing. Vidal Quirós Berrocal, Lic. José A. Castillo., Lic. Gilberto Ramírez, Máster Alejandrina Mata, Propietarios, Licda. Elsa Nelly Wo Ching, Licda. Bladis Briones, Lic. Carlos L. Benavides y Dra. M. Salvadora Ortiz., suplentes.

Ausentes: Dr. Franciso A. Pacheco.

AGENDA NO. 60-99

FECHA: MARTES 7 DE SETIEMBRE DE 1999

SESION PLENARIA

HORA: 5.00 P.M

1.- Aprobación de las actas No. 58-99 y 59-99

2.- Correspondencia. (cuadro adjunto)

3.- Exposición "Evaluación de las Escuelas Municipales de Música adjuntas al Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes". a cargo de los señores Olman Ramírez, Director Departamento de Investigación y Licda. Doris Hernández, Investigadora.

4.- Entrega de los siguientes documentos:

a.- Estadística sobre matrícula inicial y personal en Institutos profesionales de Educación Comunitaria (IPEC) y Centros Integrados de Educación de Adultos (CINDEA).

b.- Normativa y funcionamiento de las instituciones de enseñanza parauniversitaria.

c.- Información sobre la carrera de Diplomado en enfermería, enviando por el Dr. Rodrigo Gutiérrez.

5.- Asuntos varios

a.- Propuesta de la Defensoría de los Habitantes para que se derogue el inciso c de la "Normativa para el acceso a la educación de los estudiantes con necesidades educativas especiales".

b.- Modificación a los artículos del documento "Políticas, Normativas y Procedimientos para el acceso a la educación de los estudiantes con necesidades educativas especiales".

ARTICULO 1

Se aprueban las actas No. 58-99 y 59-99

En el acta 59-99 el señor Carlos L. Benavides, solicita se consigne el deseo de la Comisión de Planes y Programas de preparar el dictamen sobre la solicitud planteada por los directores de los colegios experimentales bilingües y la coordinadora del proyecto, para que lo conozca el plenario próximamente.

Se acuerda por unanimidad:

Que la comisión de Planes y Programas prepare el dictamen y se considere como asunto de agenda para una próxima sesión.

ARTICULO 2

Informe de correspondencia.

a.- Oficio suscrito por el señor Alejandro Delgadillo y alumnos del Colegio Técnico Profesional de Puntarenas, donde solicitan mantener la nota del 30% para la prueba comprensiva, durante el presente curso lectivo.

Una vez analizada la solicitud, el Consejo considera improcedente tal solicitud, por no tener sustento legal y por tratarse de una disposición suficientemente conocida. se acuerda:

Rechazar ad portas la solicitud..

b.- Oficio suscrito por el señor Harry Maynard, Auditor Interno del Ministerio de Educación Pública, donde propone recomendaciones a seguir sobre la pérdida de dinero de caja chica del CENE-EDU.

Una vez analizada la carta se acuerda:

- **Acoger las recomendaciones dadas por el señor Harry Maynard en el sentido de presentar la denuncia al Ministerio Público.**
- **Trasladar el informe al Señor Ministro de Educación para que se proceda al trámite administrativo correspondiente.**

c.- Oficio suscrito por el señor Ricardo Valverde, Director Regional de Pérez Zeledón, en que pide mantener el 65% como nota de aprobación en colegios nocturnos.

Se acuerda:

Brindar respuesta al señor Ricardo Valverde, en el sentido de que la solicitud resulta improcedente, en vista de que el Consejo Superior de Educación ya resolvió mediante el Reglamento de Evaluación de los aprendizajes.

d.- Oficio suscrito `por el señor Jorge E. Espinoza, Director del Colegio Nocturno de Pococí.

El señor Ministro manifiesta que hace un año cuando se hablaba de este tema, los colegios nocturnos argumentaban que en su nota de presentación los colegios diurnos tenían otras asignaturas y que ellos nada más tenían las básicas, es cierto, el año entrante eso ya no será cierto, todos tendrán las mismas asignaturas en la nota de presentación, pero si es cierto que este año persiste la diferencia, entonces para este año si deberían tener el 44%.

Se acuerda:

Autorizar para que en el presente curso lectivo se tome como nota de presentación de los postulantes de los colegios nocturnos para efectos de las pruebas de Bachillerato en Educación Media un valor equivalente al 44% .

e.- Telegramas de la señora Rosa Cordero, Secretaria General del SINAE donde solicita derogar el acuerdo de la sesión 56-99, inciso c.

El señor Donaldo Jiménez manifiesta a los señores miembros que este acuerdo se refiere a la ampliación del plazo a dos meses para tener criterios técnicos y así recopilar mayor información, ellos piden que deroguen ustedes ese acuerdo porque consideran que ya se ha extralimitado en tiempo la resolución de esta carrera y que tampoco es procedente esa ampliación de criterio.

La señora María Salvadora Ortiz manifiesta que hoy la llamó don Rodrigo Gutiérrez, el asunto es bastante complejo porque ahí hay una lucha de ciertos sectores gremiales para que esa carrera no se apruebe.

El perfil de la carrera si corresponde, lo que pasa es que están los colegios profesionales en contra de esta carrera porque compite con ellos, pero curricularmente si es una necesidad y corresponde a una política de salud.

Se acuerda:

1. **Mantener el acuerdo del acta NO. 56-99, inciso c.**

2. **Enviar nota al señor Ministro de Salud Dr. Rogelio Pardo, solicitándole su intervención para contar con la colaboración del Dr. Merlín Fernández, Director de la OPS, y contar con el criterio sobre la carrera de diplomado en enfermería.**

6.- Copia de oficio sobre el ofrecimiento para que el SINETEC colabore como órgano consultor del Consejo Superior de Educación.

Se acuerda:

Dar las gracias al señor Orlando Morales por su ofrecimiento y la disposición del Consejo de aprovechar su ofrecimiento.

3.- Exposición "Evaluación de las Escuelas Municipales de Música adjuntas al Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes". a cargo de los señores Olman Ramírez, Director Departamento de Investigación y Licda. Doris Hernández, Investigadora.

El señor Ministro da la bienvenida a los señores expositores y se refiere a la exposición que a continuación empieza, la idea es poder tener una visión global y poder resolver inquietudes y propuestas que tienen los miembros del Consejo.

El señor Olman Ramírez da las gracias por la invitación, manifiesta que ellos enviaron un informe sobre las escuela municipales de música, elaborado en 1997, pero como es un asunto que todavía está latente y es un asunto de todos los años

donde el Ministerio de Cultura solicita el pago de lecciones o recargos para que atiendan a las escuelas municipales de música.

Estas escuelas nacieron a raíz de apoyar las bandas municipales adscritas al Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, pero luego se establece un convenio con el Ministerio de Educación, donde el Consejo aprueba los planes y los programas y recomienda que se colabore con las escuelas municipales hasta donde sea posible con el financiamiento de docentes, al ser entes un poco alejados del Ministerio y sin ningún control, surgió la idea de hacer un trabajo exploratorio, para conocer como estaban funcionando estas escuelas, se consideró atinente, porque si hay recursos que está dando el Ministerio de Educación y no se sabe que está pasando con ellos, entonces se procedió a hacer el trabajo.

Estas instituciones estimulan el talento y la creatividad de los estudiantes, específicamente fortalecer los valores cívicos y culturales de la música.

Nos planteamos como objetivo evaluar la estructura y funcionamiento de los servicios del INA a escuela municipales de música en algunas comunidades del país.

Seguidamente la Licda. Doris Hernández explica a los señores miembros cada uno de los puntos contemplados en la investigación.

Una vez concluida la exposición el señor José A. Castillo manifiesta que él ha tenido la oportunidad de tener a un compañero como director de la escuela de Agua caliente, ellos realizan una labor increíble, incluso dedican fines de semana, día feriados, noches, todo lo sacrifican por el trabajo con esta escuela, creo que el Ministerio podría dar una ayuda de financiamiento, es necesario apoyarlos con una inyección de dinero, sacan los muchachos y les dan un seguimiento incluso de vicios.

El señor Olman Ramírez manifiesta que muchas cosas que quedan al margen del comentario, pero si valoramos la entrega y sacrificio del docente no representa a veces esas diez lecciones que le paga el Ministerio, es mínimo, más bien es por el tiempo que le dedican a esto y el esfuerzo, ellos aprovechan cualquier evento en la comunidad para darse a conocer, la proyección al padre de familia los cuales se sienten felices de ver a sus hijos con instrumentos musical.

El señor Gilberto Ramírez manifiesta que su única experiencia con estas escuelas es ver que en su comunidad se fundó una hace tres años y saber que los resultados son buenos.

En gran cantidad de eventos cantonales, aparece la banda y es un orgullo del pueblo, aunque el estudio es de 1997 es importante traerlo al momento porque no se conocía y hay algunas cosas que me parece oportuno señalar.

En cuanto al plan de estudio dicen que fueron aprobados el 1994, después de tres años sin aprobación y que posteriormente fueron modificados en 1995, hay un cambio que proponen y es que en el primero acuerdo se daba un diploma de perito de música, en el segundo ya hay tres niveles establecidos, conociendo después en que están trabajando los egresados tienen que acreditársele los conocimientos, pero no esta establecido o es algo que manejan las instituciones, el otro punto es la coordinación técnica con el MEP, me parece que ahí podría ayudarse mucho de parte del MEP, porque se señala nada más que es una reunión mensual con la asesoría y valdría la pena máxime en ese campo contar con personal idóneo para que imparta las lecciones de música en las comunidades, a veces se tienen los códigos disponibles pero no se tiene el personal, o a veces hay que recurrir a un personal que no es el idóneo en este campo, y como tercer punto aparece el resultado que recogen del criterio de los alumnos en relación con los planes de estudio, hacen una distribución porcentual del informe de algunos detalles, porque separa las respuestas, es importante saber si los planes de estudio vigentes hay que mejorarlos.

La señora Doris Hernández manifiesta que en cuanto los criterios de los estudiantes en lo que se refiere a los planes de estudio, lo que se trató es de unir aquellos que no mantenían una diferencia porque para algunos son buenos, pero podríamos decir que si vemos la totalidad de ese criterio en términos generales nosotros si podemos decir que hay una aceptación de los estudiantes y un conocimiento de esos planes de estudio.

Después de brindar respuestas a las consultas de los señores miembros, se les da las gracias a los señores expositores.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas.

Cri3

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
TELEFONO: 221-03-98 FAX: 255-21-15

TRASLADO DE ACUERDO

ASUNTO: OFICIO SUSCRITO POR EL SEÑOR HARRY MAYNARD, AUDITOR INTERNO DEL MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA, DONDE PROPONE RECOMENDACIONES A SEGUIR SOBRE LA PERDIDA DE DINERO DE CAJA CHICA DEL CENE-EDU.

SESION No. 60-99

FECHA: 7 DE SETIEMBRE DE 1999

ACUERDO: El Plenario del Consejo Superior de Educación acuerda:

-Acoger las recomendaciones dadas por el señor Harry Maynard en el sentido de presentar la denuncia al Ministerio Público

-Trasladar el informe al Señor Ministro de Educación para que se proceda al trámite administrativo correspondiente.

Cordialmente,

Lic. Donaldo Jiménez Cascante
Secretario General
Consejo Superior de Educación

Consejo Superior de Educación
Costa Rica

CC: Msc. Zaida Sánchez Moya –Viceministra de Educación
Acta
Expediente
Copiador

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
TELEFONO: 221-03-98 FAX: 255-21-15

TRASLADO DE ACUERDO

ASUNTO: OFICIO SUSCRITO POR EL SEÑOR JORGE E. ESPINOZA, DIRECTOR DEL COLEGIO NOCTURNO DE POCOCI.

SESION No. 60-99

FECHA: 7 DE SETIEMBRE DE 1999

ACUERDO: El Plenario del Consejo Superior de Educación acordó:

-Autorizar para que en el presente curso lectivo se tome como nota de presentación de los postulantes de los colegios nocturnos para efectos de las pruebas de Bachillerato en Educación Media un valor equivalente al 44%.

Cordialmente,

Lic. Donaldo Jiménez Cascante
Secretario General
Consejo Superior de Educación

Consejo Superior de Educación · Costa Rica ·

CC: Lic. Guillermo Vargas Salazar-Ministro de Educación
Msc. Zaida Sánchez Moya –Viceministra de Educación
Msc. Eduardo Loría Mendez-Viceministro de Educación
Lic. Félix Barrantes Ureña –Director Control de Calidad y Macroevaluación
Msc. Zahyra Morgan- Directora Departamento de Evaluación
Lic. Celín Arce Gómez-Oficial Mayor Ministerio de Educación
Interesado
Acta
Copiador

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

22 de setiembre de 1999
CSE-329-99

ASUNTO: PROPUESTA AL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION DEL ORATORIO DON BOSCO DE SOR MARIA ROMERO.

POR TANTO

La Comisión de Planes y Programas propone al plenario el siguiente texto resolutivo:

Trasladar la iniciativa al señor Ministro de Educación, para que sea remitida a las instancias Técnicas correspondientes, con el fin de que valoren la viabilidad de la propuesta de la señora Marta C. de Sccogin.

De considerar pertinente el Ministerio de Educación Pública, la aprobación de políticas sobre esta materia, el señor Ministro de Educación Pública, lo someterá a conocimiento del Consejo.

Cordialmente,

Lic. Donaldo Jiménez Cascante
Secretario General
Consejo Superior de Educación

Consejo Superior de Educación
Costa Rica

Sor/

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
Informe Acta Nº 61-99 APROBADA .....
9 de 9 de 1999
FIRMA: .....

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

PARA: PLENARIO DEL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

DE: COMISION DE PLANES Y PROGRAMAS

ASUNTO: PROPUESTA AL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION DEL ORATORIO DON BOSCO DE SOR MARIA ROMERO.

ANTECEDENTES:

-El 31 de agosto de 1999, se recibió en el Consejo Superior de Educación, documentación remitida por el Despacho de señor Ministro, mediante la cual la señora Marta C. de Scoggin, Directora, fundadora del Oratorio Don Bosco de Sor María Romero, propone al Consejo Superior de Educación una labor coordinada del M.E.P, INA y Oratorio en pro de la atención a los niños de la calle.

El Plenario del Conejo Superior de Educación, acordó conceder audiencia a la señora Marta C. Scoggin, para que se presentara la propuesta en referencia.

-La Comisión de Planes y Programas del Consejo Superior de Educación y se comisiona a la señora Msc. Alejandrina Mata Segreda, elaborar un informe con el fin de ser analizado posteriormente.

-La señora Msc. Alejandrina Mata Segreda, mediante oficio de 30 de agosto de 1999, emite respecto del documento los siguientes criterios:

1. No aparece una solicitud específica al Consejo aparte de resaltar la importancia de trabajar en coordinación en coordinación con el Ministerio de Educación, el INA y el Oratorio. La carta está redactada en tono reflexivo pero no propositivo, por lo que no se identifica una propuesta concreta.

2. Sin embargo, se puede suponer que lo que solicita se encuentra en la parte en donde plantea tres componentes básicos, a saber: capacitación del personal sobre el tema de las adicciones, capacitación a padres de familia sobre este tema, y ofrecer a los niños una atención curativa y preventiva en la escuela.

3. Considero que en el seno del Consejo Superior se debe reflexionar, en primera instancia, sobre la necesidad de emitir o no una política específica sobre el tema de la drogadicción.

4. También considero importante que el Ministerio de Educación exponga ante el Consejo el trabajo que se ha venido haciendo este campo.

5. Me interesa reiterar la idea que ya había expuesto en una sesión reciente, sobre la pertinencia de los diferentes enfoques para tratar la drogadicción. Es importante que se tenga claridad sobre las tareas específicas que le corresponde a los diferentes profesionales realizar para atender este problema, y sobre los espacios en donde el trabajo debe ser realizado

POR TANTO

La Comisión de Planes y Programas propone al plenario el siguiente texto resolutivo:

Trasladada la iniciativa al señor Ministro de Educación para que sea remitida a las instancias Técnicas correspondientes con el fin de que valoren la viabilidad de la propuesta de la señora Marta C. De Sáenz. Acogen

De considerar pertinente el Ministerio de Educación Pública, la aprobación de políticas sobre esta materia, el señor Ministro de Educación Pública, lo someterá a conocimiento del Consejo.

LA COMISION

FRANCISCO A. PACHECO

ELSA WO. CHING

BLADIS BRIONES VILLARREAL

ALEJANDRINA MATA SEGREDA

CARLOS LUIS BENAVIDES

SOR/

Cris

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
TELEFONO: 221-03-98 FAX: 255-21-15

TRASLADO DE ACUERDO

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACION DEL FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO PARAUNIVERSITARIO LOYOLA

SESION No. 61-99

FECHA: 9 DE SETIEMBRE DE 1999

ACUERDO: TRASLADO AL INTERESADO PARA SU CONOCIMIENTO.

CC: Dra. Zaida Sánchez Moya –Viceministra de Educación
Licda. Ma. Elena Arroyo- División de Control de Calidad y Macroevaluación
Interesado
Acta
Expediente
Copiador

Anexo: lo indicado

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

22 de setiembre de 1999
CSE-331-99

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACION DEL FUNCIONAMIENO DEL INSTITUTO PARAUNIVERISTARIO LOYOLA

CONSIDERANDO QUE

Originalmente el nombre de la institución aparecería designada como Instituto Tecnológico Loyola .

En sesión 56-99 del 12 de agosto de 1999, La Comisión de Leyes y Reglamentos considera oportuno cambiar el nombre de la institución por existir ya el Instituto Tecnológico de Costa Rica .

Con fecha de 12 de agosto de 1999, mediante traslado de acuerdo se informa a los interesados sobre el acuerdo de la Comisión.

El 24 de agosto de 1999, mediante nota a la Secretaría del General, el señor Enrique Orozco Vílchez indica estar de acuerdo con lo determinado por la Comisión y solicita se autorice el funcionamiento de la Institución con el nombre de Instituto Parauniversitario Loyola.

POR TANTO

La Comisión de Leyes y Reglamentos propone al Plenario del Consejo Superior de Educación el texto resolutivo siguiente:

-Autorizar el funcionamiento del Instituto Parauniversitario Loyola, sita avenida 12, calles 3 y 5, Distrito Dolorosa, Cantón San José, Provincia San José.

-Reconocer al Msc. Gustavo Díaz García, cédula 1-959-211 como Director de la Institución.

-Indicar a los interesados que cualquier cambio académico o administrativo debe hacerse del conocimiento del Consejo Superior de Educación.

Cordialmente,

Lic. Donaldo Jiménez Cascante
Secretario General
Consejo Superior de Educación

Consejo Superior de Educación
Costa Rica

LOY/

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
INFORME Acta 61-99
9 de 9 de 19 99
FIRMA:

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

PARA: PLENARIO DEL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

DE: COMISION DE LEYES Y REGLAMENTOS

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACION DEL FUNCIONAMIENO DEL INSTITUTO PARAUNIVERISTARIO LOYOLA

ANTECEDENTES:

1-El 5 de abril de 1999, se recibió en el Consejo Superior de Educación solicitud de autorización para el funcionamiento del Instituto Parauniversitario de Loyola.

2-La Asesoría Técnica del Consejo Superior de Educación analizó la documentación presentada corroborándose que se ajusta a la reglamentación vigente.

3-El 21 de julio de 1999, se recibió el criterio del CENIFE, mediante el cual se avalan las instalaciones que ocupará la institución mencionada.

CONSIDERANDO QUE

Originalmente el nombre de la institución aparecería designada como Instituto Tecnológico Loyola .

En sesión 56-99 del 12 de agosto de 1999, La Comisión de Leyes y Reglamentos considera oportuno cambiar el nombre de la institución por existir ya el Instituto Tecnológico de Costa Rica .

Con fecha de 12 de agosto de 1999, mediante traslado de acuerdo se informa a los interesados sobre el acuerdo de la Comisión.

El 24 de agosto de 1999, mediante nota a la Secretaría del General, el señor Enrique Orozco Vílchez indica estar de acuerdo con lo determinado por la Comisión y solicita se autorice el funcionamiento de la Institución con el nombre de Instituto Parauniversitario Loyola.

POR TANTO

La Comisión de Leyes y Reglamentos propone al Plenario del Consejo Superior de Educación el texto resolutivo siguiente:

-Autorizar el funcionamiento del Instituto Parauniversitario Loyola, sita avenida 12, calles 3 y 5, Distrito Dolorosa, Cantón San José, Provincia San José.

-Reconocer al Msc. Gustavo Díaz García, cédula 1-959-211 como Director de la Institución.

-Indicar a los interesados que cualquier cambio académico o administrativo debe hacerse del conocimiento del Consejo Superior de Educación.

LA COMISION

MA. SALVADORA ORTIZ

SANDRA SUBIROS

VIDAL QUIROS BERROCAL

GILBERTO RAMIREZ SOLIS

JOSE ANTONIO CASTILLO

LOY/

Para un inventario Loyola.

CPS

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
TELEFONO: 221-03-98 FAX: 255-21-15

TRASLADO DE ACUERDO

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACION DE LA CARRERA DE DIPLOMADO EN ADMINISTRACION VIAL DEL INSTITUTO PARAUNIVERSITARIO LOYOLA.

SESION No. 61-99

FECHA: 9 DE SETIEMBRE DE 1999

ACUERDO: TRASLADO AL INTERESADO PARA SU CONOCIMIENTO.

CC: Dra. Zaida Sánchez Moya –Viceministra de Educación
Licda. Ma. Elena Arroyo- División de Control de Calidad y Macroevaluación
Interesado
Acta
Expediente
Copiador

Anexo: lo indicado

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

22 de setiembre de 1999-09
CSE-328

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA CARRERA DIPLOMADO EN ADMINISTRACION VIAL DEL INSTITUTO PARAUNIVERSITARIO LOYOLA.

CONSIDERANDO

Que la carrera se ajusta a lo estipulado en el Reglamento de Educación Superior Parauniversitaria.

Que los cambios sujeridos por los especialistas fueron incorporados y aclarados por los interesados.

POR TANTO

La Comisión de Planes y Programas le propone al Plenario del Consejo Superior de Educación el siguiente texto resolutivo:

Aprobar la Carrera de Diplomado en Administración Vial del Instituto Parauniveristario Loyola según el siguiente plan de estudios:

Asignaturas del Plan de Estudios del
Diplomado en Administración Vial, con la asignación de créditos y
Su ubicación por ciclo lectivo

Código	Nombre de la Asignatura	Requisitos y correquisitos	Horas Teoría semanal	Horas Práctica	Horas Laboratoria	Créd.
	I CUATRIMESTRE					
DIV-01	Didáctica y Seguridad Vial	Ingreso	3	1	-	4
DIV-02	Funda.Físico-Matemáticos Ing. Tránsito	Ingreso	3	-	-	4

DIV-03	Legislación Tránsito I	Ingreso	3	-	-	4
SUBTOTAL			**9**	**1**		**12**
	II CUATRIMESTRE					
DIV-06	Introducción Ingeniería de Tránsito I	DIV-02	3	-	-	4
DIV-07	Legislación de Tránsito II	DIV-03	3	-	-	4
DIV-08	Inglés I		3	-	-	4
SUBTOTAL			**9**			**12**
	III CUATRIMESTRE					
DIV-07	Introduc. Ingeniería tránsito II	DIV-04	3	-	-	4
DIV-08	Geografía Física y Policía Costa Rica.		3	-	-	4
DIV-09	Inglés II	DIV-06	3	-	-	4
SUBTOTAL			**9**			**12**
	IV CUATRIMESTRE					
DIV-10	Técnicas de Investigación y Patrullaje	DIV-07/05	3	1	-	4
DIV-11	Investigación de Accidente Tránsito I		3	1	-	4
DIV-12	Comunic. Reportes Orales y Escritos		3	-	-	4
DIV-13	Etica		3	-	-	4
SUBTOTAL			**12**			**12**
	V CUATRIMESTRE					
DIV-14	Investigación Accidentes de Tránsito II	DIV-11	3	1	-	4
DIV-15	Psicología Social		3	-	-	4
DIV-16	Operaciones Policiales	DIV-07/10	3	1	-	4
SUBTOTAL			**9**			**12**
	VI CUATRIEMSTRE					
	Proyectos de Graduación					**64**

TOTAL CREDITOS **64**

Cordialmente,

Lic. Donaldo Jiménez Cascante
Secretario General
Consejo Superior de Educación

Consejo Superior de Educación
Costa Rica

ADMIN. VIAL

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
Informe Acta Nº 61-99 APROBADA
9 de 9 de 1999
FIRMA:

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

PARA: PLENARIO DEL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

DE: COMISION DE PLANES Y PROGRAMAS

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA CARRERA DIPLOMADO EN ADMINISTRACION VIAL DEL INSTITUTO PARAUNIVERSITARIO LOYOLA.

ANTECEDENTES:

1.El 5 de abril de 1999 se recibió la solicitud de aprobación de la Carrera Diplomado en Administración Vial del Instituto Parauniversitario Loyola, suscribe la propuesta el señor Enrique Orozco Vilchez como Director de la Institución.

2.La Asesoría Técnica del Consejo Superior de Educación revisa la documentación presentada y determina que se ajusta a los requisitos establecidos en el Reglamento de Educación Superior Parauniversitaria. Además solicita criterios a los Licenciados:

Gustavo Amador, Director de Recursos Humanos del Consejo de Seguridad Vial, Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

Rodolfo Solano Quirós, Director de la Policicía de Tránsito Ministerio de Obras Públicas y Transporte.

3. Mediante nota de fecha 10 de agosto de 1999, se recibieron las opiniones los especialistas entre los aspectos más destacados:

g. Requisitos de Graduación
Una prueba de pregrado o un trabajo de graduación.

h. Bibliografía
Enriquecer los cursos de Educación Vial, Ingeniería de tránsito, Legislación de tránsito 1 y 2. División Territorial, investigación de Accidentes 1 y 2.

4. Los criterios son trasladados a la institución.

5. Con fecha de 26 de agosto de 1999, se recibió el oficio ITL 021-99 con las respuesta a los criterios emitidos por el Lic. Solano Quirós. Los aspectos más destacados son :

a. Nombre de la Carrera
Se acepta el cambio de nombre por Diplomado en Administración Vial.

b. Mercado Ocupacional
No se desprecia ningún nicho ocupacional.

c. Perfil Profesional
Se acepta lo señalado por el Lic. Solano.

d. Justificación de la Carrera
se amplía

d. Plan de Estudios y Programas
Se acepta modificar los recursos de Ingles I y II, Didáctica de la Seguridad Vial, Geografía Física y Política de costa Rica e Investigación de Accidentes de Tránsito I y II. Se incorpora Planimetría, Vocabulario y expresiones en inglés, atención de desastres naturales y afines.
No se toma en cuenta Técnicas de Seguridad Personal, radio y comunicación policial y afines ya que son conocimientos que se adquieren en programas básicos policiales que imparte la Academia de Policía del Tránsito.

e. Requisitos de Graduación
se acepta incluir la observación de realizar una prueba de pregrado o un trabajo final de graduación.

f. Bibliografía
Se incluyó más bibliografía de los cursos señalados.

CONSIDERANDO

Que la carrera se ajusta a lo estipulado en el Reglamento de Educación Superior Parauniversitaria.

Que los cambios sujeridos por los especialistas fueron incorporados y aclarados por los interesados.

POR TANTO

La Comisión de Planes y Programas le propone al Plenario del Consejo Superior de Educación el siguiente texto resolutivo:

Aprobar la Carrera de Diplomado en Administración Vial del Instituto Parauniveristario Loyola según el siguiente plan de estudios:

Asignaturas del Plan de Estudios del
Diplomado en Administración Vial, con la asignación de créditos y
Su ubicación por ciclo lectivo

Código	Nombre de la Asignatura	Requisitos y correquisitos	Horas Teoría semanal	Horas Práctica	Horas Laboratoria	Créd.
	I CUATRIMESTRE					
DIV-01	Didáctica y Seguridad Vial	Ingreso	3	1	-	4
DIV-02	Funda.Físico-Matemáticos Ing. Tránsito	Ingreso	3	-	-	4
DIV-03	Legislación Tránsito I	Ingreso	3	-	-	4
SUBTOTAL			**9**	**1**		**12**
	II CUATRIMESTRE					
DIV-06	Introducción Ingeniería de Tránsito I	DIV-02	3	-	-	4
DIV-07	Legislación de Tránsito II	DIV-03	3	-	-	4
DIV-08	Inglés I		3	-	-	4
SUBTOTAL			**9**			**12**
	III CUATRIMESTRE					
DIV-07	Introduc. Ingeniería tránsito II	DIV-04	3	-	-	4
DIV-08	Geografía Física y Policía Costa Rica.		3	-	-	4
DIV-09	Inglés II	DIV-06	3	-	-	4
SUBTOTAL			**9**			**12**
	IV CUATRIMESTRE					
DIV-10	Técnicas de Investigación y Patrullaje	DIV-07/05	3	1	-	4
DIV-11	Investigación de Accidente Tránsito I		3	1	-	4
DIV-12	Comunic. Reportes Orales y Escritos		3	-	-	4
DIV-13	Etica		3	-	-	4
SUBTOTAL			**12**			**12**
	V CUATRIMESTRE					
DIV-14	Investigación Accidentes de Tránsito II	DIV-11	3	1	-	4
DIV-15	Psicología Social		3	-	-	4
DIV-16	Operaciones Policiales	DIV-07/10	3	1	-	4
SUBTOTAL			**9**			**12**
	VI CUATRIEMSTRE					
	Proyectos de Graduación					**64**

TOTAL CREDITOS **64**

LA COMISION

FRANCISCO A. PACHECO

ELSA WO CHING

ALEJANDRINA MATA

BLADIS BRIONES

CARLOS L. BENAVIDES

ADMIN. VIAL

cris

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
TELEFONO: 221-03-98 FAX: 255-21-15

TRASLADO DE ACUERDO

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACION DE LA CARRERA DE DIPLOMADO EN CONTABILIDAD DEL INSTITUTO PARAUNIVERSITARIO LOYOLA

SESION No. 61-99

FECHA: 9 DE SETIEMBRE DE 1999

ACUERDO: TRASLADO AL INTERESADO PARA SU CONOCIMIENTO.

CC: Dra. Zaida Sánchez Moya –Viceministra de Educación
Licda. Ma. Elena Arroyo- División de Control de Calidad y Macroevaluación
Interesado
Acta
Expediente
Copiador

Anexo: lo indicado

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

22 de setiembre de 1999
CSE-327-99

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACION DE LA CARRERA DE DIPLOMADO EN CONTADURÍA DEL INSTITUTO PARAUNIVERISTARIO LOYOLA

CONSIDERANDO

Que la carrera de Diplomado en Contaduría reúne los requisitos establecidos en la Reglamentación de Educación Parauniveritaria.

Que las sugerencias propuestas fueron incorporadas o se realizaron las explicaciones pertinentes.

POR TANTO

La Comisión de Planes y Programas al Plenario del Consejo Superior de Educación el siguiente texto resolutivo:

Aprobar la carrera Diplomado en Contaduría del Instituto Parauniveritario Loyola según el siguiente plan de estudios:

INSTITUTO PARAUNIVERSITARIO LOYOLA
DIPLOMADO EN CONTADURIA

CODIGO	ASIGNATURA	REQUISITOS Y CORREQUISITOS	HORAS TEORIA SEMANAL	HORAS PRACTICA	HORAS LOBOTATORIO	CRED
	I CUATRIMESTRE					
CP-01	Matemática financiera	Ingreso	3	-	-	4
CP-02	Contabilidad	Ingreso	3	-	-	4
CP-03	Administración general	Ingreso	3	-	-	4
SUBTOTAL			**9**			**12**

	II CUATRIMESTRE					
CP-04	Matemática financiera	CP-01	3	-	-	4
CP-05	Contabilidad II	CP-02	3	-	-	4
CP-06	Economía		3	-	-	4
SUBTOTAL			**9**			**12**
	III CUATRIMESTRE					
CP-07	Contabilidad III	CP-05	3	-	-	3
CP-08	Mercadeo		3	-	-	3
CP-09	Economía II	CP-06	3	-	-	3
CP-10	Estadística General		3	-	-	3
SUBTOTAL			**9**			**12**
	IV CUATRIMESTRE					
P-11	Contabilidad IV	CP-07	3	1	-	4
CP-12	Diseños Contables	CP-07	3	-	-	4
CP-13	Finanzas II	CP-09	3	-	-	4
SUBTOTAL			**9**	**1**		**12**
	V CUTRIMESTRE					
CP-14	Contabilidad computarizada	CP-13	3			4
CP-15	Legislación tributaria y fiscal		3			4
CP-16	Finanzas II	CP-14	3			4
SUBTOTAL			**9**			**12**
TOTAL CREDI.						**64**

Cordialmente,

Lic. Donaldo Jiménez Cascante
Secretario General
Consejo Superior de Educación

Consejo Superior de Educación Costa Rica

CONT.LOYO

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
Informe Acta Nº 61-99 APROBADA
9 de 9 de 1999
FIRMA:

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

PARA: PLENARIO DEL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

DE: COMISION DE PLANES Y PROGRAMAS

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACION DE LA CARRERA DE DIPLOMADO EN CONTADURÍA DEL INSTITUO PARAUNIVERISTARIO LOYOLA

ANTECEDENTES:

1-El 5 de abril de 1999 se recibió la solicitud de aprobación de la Carrera de Diplomado en Contaduría del Instituto Parauniversitario Loyola, suscribe la propuesta el señor Enrique Orozco Vilchez como director de la institución parauniversitaria.

2-La Asesoría Técnica del Consejo Superior de Educación revisó la documentación presentada y determinó que la carrera se ajusta a los requisitos establecidos en el Reglamento de Educación Superior Parauniversitaria. Además realizó un análisis comparativo de la carrera y determinó lo siguiente:

a. Incorporar los siguientes curso: Mercadeo, Administración General y los Recursos Humanos, Auditoría, Legislación Laboral, Contabilidad de Costos. Incorporar un curso de Diseño Contable Computarizado.

3-Las modificaciones propuestas a la carrera fueron remitidas a los interesados para lo procedente.

4- Mediante oficio 022-99 de fecha 31 de agosto de 1999, se recibe documento con las observaciones incorporadas.

a. Acepta incluir el cursos de Mercadeo y variar el nombre de la temática de Informáticas para contadores por Contabilidad Computarizada. Además elimina el curso de Inglés.

b. El curso de Administración General que propone está contempla en el plan de estudios.

c. No considera oportuno incluir los cursos propuestos de Recursos Humanos y Legislación Laboral ya que se consideran otra área funcional de la administración

CONSIDERANDO

Que la carrera de Diplomado en Contaduría reúne los requisitos establecidos en la Reglamentación de Educación Parauniveritaria.

Que las sugerencias propuestas fueron incorporadas o se realizaron las explicaciones pertinentes.

POR TANTO

La Comisión de Planes y Programas al Plenario del Consejo Superior de Educación el siguiente texto resolutivo:

Aprobar la carrera Diplomado en Contaduría del Instituto Parauniveritario Loyola según el siguiente plan de estudios:

INSTITUTO PARAUNIVERSITARIO LOYOLA
DIPLOMADO EN CONTADURIA

CODIGO	ASIGNATURA	REQUISITOS Y CORREQUISITOS	HORAS TEORIA SEMANAL	HORAS PRACTICA	HORAS LOBOTATORIO	CRED
	I CUATRIMESTRE					
CP-01	Matemática financiera	Ingreso	3	-	-	4
CP-02	Contabilidad	Ingreso	3	-	-	4
CP-03	Administración general	Ingreso	3	-	-	4
SUBTOTAL			**9**			**12**
	II CUATRIMESTRE					
CP-04	Matemática financiera	CP-01	3	-	-	4
CP-05	Contabilidad II	CP-02	3	-	-	4
CP-06	Economía		3	-	-	4
SUBTOTAL			**9**			**12**
	III CUATRIMESTRE					
CP-07	Contabilidad III	CP-05	3	-	-	3
CP-08	Mercadeo		3	-	-	3
CP-09	Economía II	CP-06	3	-	-	3
CP-10	Estadística General		3	-	-	3
SUBTOTAL			**9**			**12**
	IV CUATRIMESTRE					
CP-11	Contabilidad IV	CP-07	3	1	-	4
CP-12	Diseños Contables	CP-07	3	-	-	4
CP-13	Finanzas II	CP-09	3	-	-	4
SUBTOTAL			**9**	**1**		**12**
	V CUTRIMESTRE					
CP-14	Contabilidad computarizada	CP-13	3			4
CP-15	Legislación tributaria y fiscal		3			4
CP-16	Finanzas II	CP-14	3			4
SUBTOTAL			**9**			**12**
TOTAL CREDI.						**64**

LA COMISION

FRANCISCO A. PACHECO

ELSA WO CHING

BLADIS BRIONES

ALEJANDRINA MATA

CARLOS L. BENAVIDES

CONT.LOYO

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
TELEFONO: 221-03-98 FAX: 255-21-15

cris

TRASLADO DE ACUERDO

ASUNTO: SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA QUE UN ALUMNO QUE APROBO TRES ASIGNATURAS DE II CICLO DE EDUCACION GENERAL BASICA FORMAL REALICE LA PRUEBA DE MATEMATICA EN EL PROGRAMA DE II CICLO DE EDUCACION GENERAL BASICA.

SESION No. 61-99

FECHA: 9 DE SETIEMBRE DE 1999

ACUERDO: TRASLADO AL INTERESADO PARA SU CONOCIMIENTO.

CC: Lic. Guillermo Vargas Salazar- Ministro de Educación
Msc. Zaida Sánchez Moya –Viceministra de Educación
Lic. Félix Barrantes Ureña- Director División de Control de Calidad y Macroevaluación
Interesado
Acta
Expediente
Copiador

Anexo: lo indicado

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

22 de setiembre de 1999
CSE-330

ASUNTO: SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA QUE UN ALUMNO QUE APROBO TRES ASIGNATURAS DE II CICLO DE EDUCACIÓN GENERAL BASICA FORMAL REALICE LA PRUEBA DE MATEMATICA EN EL PROGRAMA DE II CICLO DE EDUCACION GENERAL BASICA.

CONSIDERANDO QUE:

La petición formulada carece del sustento legal correspondiente, por no estar contemplada en el Reglamento de las pruebas de Conclusión de II Ciclo de la Educación General Básica.

POR TANTO

La comisión de Leyes y Reglamentos propone al plenario el siguiente texto resolutivo y se acuerda en firme por unanimidad:

Denegar la solicitud presentada por el Lic. Félix Barrantes Ureña, referida al caso del joven Keneth Mora Salazar

Cordialmente,

Lic. Donaldo Jiménez Cascante
Secretario General
Consejo Superior de Educación

Consejo Superior de Educación - Costa Rica

BASIC. ABIERT

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
INFORME Acta 61-99
9 de 9 de 1999
FIRMA:

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

PARA: PLENARIO DEL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

DE: COMISION DE LEYES Y REGLAMENTOS

ASUNTO: SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA QUE UN ALUMNO QUE APROBO TRES ASIGNATURAS DE II CICLO DE EDUCACIÓN GENERAL BASICA FORMAL REALICE LA PRUEBA DE MATEMATICA EN EL PROGRAMA DE II CICLO DE EDUCACION GENERAL BASICA.

ANTECEDENTES:

-El 5 de agosto de 1999, se recibió en el Consejo Superior de Educación el oficio DCC-456-99, mediante el cual el Lic. Félix Barrantes Ureña, Director División de Control de Calidad, solicita autorización para que el joven Keneth Mora Salazar, aplazado en matemática en las pruebas de conclusión del II Ciclo (sistema formal) realice dicha prueba en el program del II Ciclo de la Educación General Básica Abierta.

-El mencionado funcionario expresa que aplicando el principio de analogía con el Reglamento de Bachillerato en Educación Media, procede la petición del estudiante.

CONSIDERANDO QUE:

La petición formulada carece del sustento legal correspondiente por no estar contemplada en el Reglamento de las pruebas de Conclusión de II Ciclo de la Educación General Básica.

POR TANTO

La comisión de Leyes y Reglamentos propone al plenario el siguiente texto resolutivo:

Denegar la solicitud presentada por el Lic. Félix Barrantes Ureña referida al caso del joven Keneth Mora Salazar

LA COMISION

MA. SALVADORA ORTIZ O.

SANDRA SUBIROS

VIDAL QUIROS BERROCAL

GILBERTO RAMIREZ SOLIS

JOSE ANTONIO CASTILLO

BASIC. ABIERT

Transitorio del
alumno de Perez Zeledón

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
TELEFONO: 221-03-98 FAX: 255-21-15

TRASLADO DE ACUERDO

ASUNTO: TRANSITORIO RELACIONADO AL INGRESO DE LA EDUCACIÓN GENERAL BASICA.

SESION No. 61-99

FECHA: 9 DE SETIEMBRE DE 1999

ACUERDO: TRASLADO AL INTERESADO PARA SU CONOCIMIENTO.

CC: Lic. Guillermo Vargas Salazar-Ministro de Educación
Msc. Zaida Sánchez Moya –Viceministra de Educación
Lic. Celín Arce – Oficial Mayor- Ministerio de Educación
Lic. Félix Barrantes Ureña – Director Divisón de Control de Calidad y Macroevaluación
Msc. César Fernández Rojas- Director División Curricular
Interesado
Acta
Expediente
Copiador

Anexo: lo indicado

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

22 de setiembre de 1999-09
CSE-332-99

ASUNTO: TRANSITORIO RELACIONADO AL INGRESO DE LA EDUCACION GENERAL BASICA

CONSIDERANDO

Que el anterior acuerdo no menciona los derechos adquiridos de los alumnos que cursaron la Educación Preescolar durante el curso lectivo de 1998, amparados al Decreto Ejecutivo No. 21-309 Ministerio de Educación Pública del 8 de mayo de 1992.

POR TANTO

La comisión de Leyes y Reglamentos propone al plenario el siguiente texto resolutivo el cual se acuerda en firme:

Adicionar al acuerdo 85-98 un transitorio que indique :

Rige sin perjuicio de los derechos adquiridos de buena fe, para aquellos estudiantes que con la vigencia del decreto anterior hubieran cursado la Educación Preescolar durante el curso lectivo de 1999.

Cordialmente,

Lic. Donaldo Jiménez Cascante
Secretario General
Consejo Superior de Educación

Consejo Superior de Educación Costa Rica

EDUC.BASICA

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
INFORME 61-99
9 de 9 de 1999
FIRMA:

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

PARA: PLENARIO DEL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

DE: COMISION DE LEYES Y REGLAMENTOS

ASUNTO: TRANSITORIO RELACIONADO AL INGRESO DE LA EDUCACION GENERAL BASICA

ANTECEDENTES:

-El 3 de diciembre de 1998, mediante sesión 85-98 del 3 de diciembre de 1998, se reformó el Decreto de edad a ingreso de Educación Preescolar y la Enseñanza General Básica.

-El mencionado acuerdo señala:

Reformar el Decreto de edad de ingreso de Educación Preescolar y Enseñanza General Básica de manera tal que se incluya como edad de ingreso a Preescolar 5 años y 6 meses y la Educación General Básica 6 años 6 meses, al último día de mes de enero. De disponer cupos se podrá matricular niños con 5 años 3 meses o 6 años 3 meses respectivamente.

CONSIDERANDO

Que el anterior acuerdo no menciona los derechos adquiridos de los alumnos que cursaron la Educación Preescolar durante el curso lectivo de 1998, amparados al Decreto Ejecutivo No. 21-309 Ministerio de Educación Pública del 8 de mayo de 1992.

POR TANTO

La comisión de Leyes y Reglamentos propone al plenario el siguiente texto resolutivo:

Adicionar al acuerdo 85-98 un transitorio que indique :

Rige sin perjuicio de los derechos adquiridos de buena fe, para aquellos estudiantes que con la vigencia del decreto anterior hubieran cursado la Educación Preescolar durante el curso lectivo de 1998.

LA COMISION

MA. SALVADORA ORTIZ O.

SANDRA SUBIROS

VIDAL QUIROS BERROCAL

GILBERTO RAMIREZ SOLIS

JOSE ANTONIO CASTILLO

EDUC.BASICA

Transitorio relacionado al Ingreso de la Educación General Básica.

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
INFORME Acta 61-99, #52-99
9 de 9 de 1999
FIRMA:

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

447

*Estudiada la documentación que presenta ante el Consejo Superior de Educación, el señor **NOLAN ALFONSO CAMPOS CASTRO,** de nacionalidad **COSTARRICENSE,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **ESTADOS UNIDOS.***

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL

MARIA SALVADORA ORTIZ

SANDRA SUBIROS BARRANTES

GILBERTO RAMIREZ SOLIS

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
INFORME Acta 61-99
90 de 9 de 1999
FIRMA:

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

448

*Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÒN**, la señora **TANIA W. HART M.**, de nacionalidad **PANAMEÑA**, quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **PANAMÀ**.*

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BEDROCAL *MARIA SALVADORA ORTIZ*

SANDRA SUBIROS BARRANTES *GILBERTO RAMIREZ SOLIS*

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

*Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÒN**, el señor **LUIS ROJAS**, de nacionalidad **COSTARRICENSE**, quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **ESTADOS UNIDOS**.* 449

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL *MARIA SALVADORA ORTIZ*

SANDRA SUBIROS BARRANTES *GILBERTO RAMIREZ SOLIS*

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

*Estudiada la documentación que presenta ante el Consejo Superior de Educación, la señora **SASKIA CHEVEZ HERRA,** de nacionalidad **COSTARRICENSE,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **ESTADOS UNIDOS.*** 450

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL *MARIA SALVADORA ORTIZ*

SANDRA SUBIROS BARRANTES *GILBERTO RAMIREZ SOLIS*

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

*Estudiada la documentación que presenta ante el Consejo Superior de Educación, el señor **ZACHARY GIL,** de nacionalidad **ESTADOUNIDENSE,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **ESTADOS UNIDOS.*** 451

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL *MARIA SALVADORA ORTIZ*

SANDRA SUBIROS BARRANTES *GILBERTO RAMIREZ SOLIS*

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

452

*Estudiada la documentación que presenta ante el Consejo Superior de Educación, el señor **JOSÈ LUIS TORRES RÌOS** , de nacionalidad **NICARAGUENSE,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **NICARAGUA.***

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL *MARIA SALVADORA ORTIZ*

SANDRA SUBIROS BARRANTES *GILBERTO RAMIREZ SOLIS*

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

*Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÒN**, la señora **EMERITA DEL SOCORRO CHAVARRIA MARCHENA**, de nacionalidad **COSTARRICENSE**, quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **NICARAGUA**.* 453

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL *MARIA SALVADORA ORTIZ*

SANDRA SUBIROS BARRANTES *GILBERTO RAMIREZ SOLIS*

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

Estudiada la documentación que presenta ante el Consejo Superior de Educación, el señor ***NAÙN GABRIEL RUÌZ ROSTRÀN*** *, de nacionalidad* ***NICARAGUENSE,*** *quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en* ***NICARAGUA.*** 454

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL *MARIA SALVADORA ORTIZ*

SANDRA SUBIROS BARRANTES *GILBERTO RAMIREZ SOLIS*

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

*Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÒN,** la señora **KARINA DE LOS ANGELES BARAHONA SOBALVARRO,** de nacionalidad **NICARAGUENSE,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **NICARAGUA.** 455*

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL *MARIA SALVADORA ORTIZ*

SANDRA SUBIROS BARRANTES *GILBERTO RAMIREZ SOLIS*

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

456

*Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÒN**, la señora **CLAUDIA ELENA RIVAS REYES**, de nacionalidad **NICARAGUENSE**, quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **NICARAGUA**.*

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL *MARIA SALVADORA ORTIZ*

SANDRA SUBIROS BARRANTES *GILBERTO RAMIREZ SOLIS*

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

457

*Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÒN**, el señor **WILLIAM ROBERTO RAMÌREZ PASQUIER**, de nacionalidad **NICARAGUENSE**, quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **NICARAGUA**.*

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL *MARIA SALVADORA ORTIZ*

SANDRA SUBIROS BARRANTES *GILBERTO RAMIREZ SOLIS*

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

*Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÒN**, la señora **ZAIRA IZELA MOREIRA PEÑA**, de nacionalidad **NICARAGUENSE**, quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **NICARAGUA**.* 458

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL *MARIA SALVADORA ORTIZ*

SANDRA SUBIROS BARRANTES *GILBERTO RAMIREZ SOLIS*

JOSE A. CASTRO ARAYA

equi

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

*Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÒN**, la señora **MAGDALENA GONZÀLEZ L.**, de nacionalidad **COSTARRICENSE**, quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **PANAMÀ**.* 459

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL *MARIA SALVARREL ORTIZ*

SANDRA SUBIROS BARRANTES *GILBERTO RAMIREZ SOLIS*

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

*Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÒN**, la señora **ILCIA YARITZA WALLACE GUERRA**, de nacionalidad **PANAMEÑA**, quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **PANAMÀ**.* 460

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL *MARIA SALVADORA ORTIZ*

SANDRA SUBIROS BARRANTES *GILBERTO RAMIREZ SOLIS*

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

*Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÒN**, la señora **OLIVIA ESPAÑA GALLARDO**, de nacionalidad **COSTARRICENSE**, quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **GUATEMALA**.* 461

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL *MARIA SALVADORA ORTIZ*

SANDRA SUBIROS BARRANTES *GILBERTO RAMIREZ SOLIS*

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

*Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÒN,** la señora **ANA VIRGINIA ALVAREZ CHANCHAVAC,** de nacionalidad **GUATEMALTECA,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **GUATEMALA.*** 462

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL *MARIA SALVADORA ORTIZ*

SANDRA SUBIROS BARRANTES *GILBERTO RAMIREZ SOLIS*

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

Estudiada la documentación que presenta ante el Consejo Superior de Educación, el señor ***OSCAR DAVID RAMÌREZ DÌAZ,*** *de nacionalidad* ***COLOMBIANA,*** *quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en* ***COLOMBIA.*** 463

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL *MARIA SALVADORA ORTIZ*

SANDRA SUBIROS BARRANTES *GILBERTO RAMIREZ SOLIS*

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

*Estudiada la documentación que presenta ante el Consejo Superior de Educación, la señora **MARIÀNGELA RAMÌREZ DÌAZ,** de nacionalidad **COLOMBIANA,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **COLOMBIA.*** 464

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL *MARIA SALVADORA ORTIZ*

SANDRA SUBIROS BARRANTES *GILBERTO RAMIREZ SOLIS*

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

465

*Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÒN**, el señor **DEIBY GIOVANNY BOLAÑOS CUBILLOS** , de nacionalidad **COLOMBIANA**, quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **COLOMBIA.***

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL *MARIA SALVADORA ORTIZ*

SANDRA SUBIROS BARRANTES *GILBERTO RAMIREZ ROLIS*

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

*Estudiada la documentación que presenta ante el Consejo Superior de Educación, el señor **ALFREDO ALEXANDER ACUÑA OROZCO** , de nacionalidad **COLOMBIANA,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **COLOMBIA.*** 466

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL *MARIA SALVADORA ORTIZ*

SANDRA SUBIROS BARRANTES *GILBERTO RAMIREZ NOLIS*

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TITULOS

467

*Estudiada la documentación que presenta ante el Consejo Superior de Educación, el señor **NEMECIO MANUEL PRASCA ORTIZ**, de nacionalidad **COLOMBIANA**, quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **COLOMBIA**.*

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL *MARIA SALVADORA ORTIZ*

SANDRA SUBIROS BARRANTES *GILBERTO RAMIREZ SOLIS*

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

*Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÒN**, la señora **MARIA ANGÈLICA VARGAS MEDINA**, de nacionalidad **PERUANA**, quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **PERÙ**.* 468

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL *MARIA SALVADORA ORTIZ*

SANDRA SUBIROS BARRANTES *GILBERTO RAMIREZ SOLIS*

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

469

*Estudiada la documentación que presenta ante el Consejo Superior de Educación, la señora **DELIA PATRICIA YOLANDA TORRES CORRALES,** de nacionalidad **PERUANA,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **PERU.***

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL *MARIA SALVADORA ORTIZ*

SANDRA SUBIROS BARRANTES *GILBERTO RAMIREZ SOLIS*

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

*Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÒN**, la señora **SILVIA ARACELI ZARZOSA SOBRINO**, de nacionalidad **PERUANA**, quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **PERÙ**.* 470

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL *MARIA SALVADORA ORTIZ*

SANDRA SUBIROS BARRANTES *GILBERTO RAMIREZ SOLIS*

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

*Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÒN**, el señor **CÈSAR AUGUSTO GÒMEZ SANABRIA**, de nacionalidad **PERUANA**, quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **PERÙ**.* 471

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL *MARIA SALVADORA ORTIZ*

SANDRA SUBIROS BARRANTES *GILBERTO RAMIREZ SOLIS*

JOSE A. CASTELLO ARAYA

equi

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

*Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÒN**, el señor **CESAR AUGUSTO ARROYO ANGULO** , de nacionalidad **PERUANA**, quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **PERU**.* 472

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL *MARIA SALVADORA ORTIZ*

SANDRA SUBIROS BARRANTES *GILBERTO RAMIREZ SOLIS*

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

473

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

*Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÒN**, el señor **EFRAIN AMÈRICO HUAROMO HUARAC** , de nacionalidad **PERUANA**, quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **PERÙ**.*

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL *MARIA SALVADORA ORTIZ*

SANDRA SUBIROS BARRANTES *GILBERTO RAMIREZ SOLIS*

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

*Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÒN**, la señora **BRENDA PATRICIA AVILA VELASQUEZ** , de nacionalidad **HONDUREÑA**, quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **HONDURAS.*** 4711

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL *MARIA SALVADORA ORTIZ*

SANDRA SUBIROS BARRANTES *GILBERTO RAMIREZ SOLIS*

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

*Estudiada la documentación que presenta ante el Consejo Superior de Educación, el señor **EMILY HADDAD AVILA,** de nacionalidad **HONDUREÑA,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **HONDURAS.*** 475

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL

MARIA SALVADORA ORTIZ

SANDRA SUBIROS BARRANTES

GILBERTO RAMIREZ SOLIS

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

*Estudiada la documentación que presenta ante el Consejo Superior de Educación, la señora **KARIN ISABEL VERA ARTEAGA,** de nacionalidad **ECUATORIANA,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **ECUADOR.*** 476

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL *MARIA SALVADORA ORTIZ*

SANDRA SUBIROS BARRANTES *GILBERTO RAMIREZ SOLIS*

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

*Estudiada la documentación que presenta ante el Consejo Superior de Educación, el señor **JUAN GERARDO GUERRERO MALDONADO**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **ECUADOR**.* 472

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL *MARIA SALVADORA ORTIZ*

SANDRA SUBIROS BARRANTES *GILBERTO RAMIREZ SOLIS*

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

*Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÒN**, la señora **KARINA IVONNE MENA MENA** , de nacionalidad **SALVADOREÑA**, quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **EL SALVADOR.*** 478

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL *MARIA SALVADORA ORTIZ*

SANDRA SUBIROS BARRANTES *GILBERTO RAMIREZ SOLIS*

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

*Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÒN**, la señora **NORMA MARGARITA FUENTES ALAS**, de nacionalidad **SALVADOREÑA**, quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **EL SALVADOR**.* 479

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL *MARIA SALVADORA ORTIZ*

SANDRA SUBIROS BARRANTES *GILBERTO RAMIREZ SOLIS*

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

*Estudiada la documentación que presenta ante el Consejo Superior de Educación, el señor **HEINY ALEJANDRO GORDON**, de nacionalidad **COSTARRICENSE**, quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **BELICE**.* 480

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL *MARIA SALVADORA ORTIZ*

SANDRA SUBIROS BARRANTES *GILBERTO RAMIREZ SOLIS*

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

*Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÒN**, la señora **CHENG YA-SUI**, de nacionalidad **TAIWANESA**, quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **TAIWAN**.* 481

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL *MARIA SALVADORA ORTIZ*

SANDRA SUBIROS BARRANTES *GILBERTO RAMIREZ SOLIS*

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

*Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÒN**, la señora **DAILIN TRIANA CABRERA**, de nacionalidad **CUBANA**, quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **CUBA**.* 482

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL *MARIA SALVADORA ORTIZ*

SANDRA SUBIROS BARRANTES *GILBERTO RAMIREZ SOLIS*

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

*Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÒN**, la señora **FABIOLA INGRID ARRAZOLA COBO**, de nacionalidad **BOLIVIANA**, quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **BOLIVIA**.* 483

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL *MARIA SALVADORA ORTIZ*

SANDRA SUBIROS BARRANTES *GILBERTO RAMIREZ SOLIS*

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

*Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÒN**, el señor **EULALIO BRUNO YEDROS GONZÀLEZ**, de nacionalidad **PARAGUAYA**, quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **PARAGUAY**.* 484

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL *MARIA SALVADORA ORTIZ*

SANDRA SUBIROS BARRANTES *GILBERTO RAMIREZ SOLIS*

JOSE A. CANTILLO ARAYA

equi

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
INFORME #33-99 Acta 61-99
9 de 9 de 1999
FIRMA:

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

*Estudiada la documentación que presenta ante el CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION, la señora **ZENAIDA DE LA CARIDAD GONZÀLEZ REYES**, de nacionalidad **CUBANA**, para que se le reconozcan sus estudios obtenidos en **CUBA**.* 0185

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios aprobados en Educación Media, con el Ciclo Diversificado, (Educación Diversificado).

Se le faculta para continuar estudios en la Educación Superior Parauniversitaria y Universitaria, de acuerdo con los requisitos establecidos por cada institución.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

VIDAL QUIROS BERROCAL

MARIA SALVADORA ORTIZ

SANDRA SUBIROS BARRANTES

GILBERTO RAMIREZ SOLIS

JOSE A. CASTILLO ARAYA

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

486

*Estudiada la documentación que presenta ante el CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION, la señora **ELSA ELLEEN SINCLAIR HUMPHEYS**, de nacionalidad **COSTARRICENSE** para que se le reconozcan sus estudios obtenidos en **NICARAGUA**.*

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios aprobados en Educación Media, con el Ciclo Diversificado, (Educación Diversificado).

Se le faculta para continuar estudios en la Educación Superior Parauniversitaria y Universitaria, de acuerdo con los requisitos establecidos por cada institución.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

VIDAL QUIROS BERROCAL

MARIA SALVADORA ORTIZ

SANDRA SUBIROS BARRANTES

GILBERTO RAMIREZ SOLIS

JOSE A. CANTILLO ARAYA

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TITULOS

487

*Estudiada la documentación que presenta ante el CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION, el señor **JUAN DANIEL PULIDO** , de nacionalidad **NICARAGUENSE**, para que se le reconozcan sus estudios obtenidos en **ESTADOS UNIDOS**.*

Se le reconoce la Conclusiòn de Estudios de la Educación Diversificada.

Si desea ser Bachiller en Enseñanza Media se le faculta para hacer exámenes de Bachillerato.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

VIDAL QUIROS BERROCAL

MARIA SALVADORA ORTIZ

SANDRA SUBIROS BARRANTES

GILBERTO RAMIREZ SOLIS

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi3